

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 1.28 “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, 1.28.1 “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”, y 1.28.2 “REGLAS PARTICULARES”, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron trece (13) ofertas, se aplicó la función “random” (aleatorio), determinando así la lista de las diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	<p>CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS Representantes legales BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C. No. 10.768.196 (principal) MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ C.C. No. 30.669.822 (suplente)</p>	<p>Integrante 1 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C. No. 79.508.558 Porcentaje de participación 30%</p> <p>Integrante 2 JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ C.C. No. 10.933.324 Porcentaje de participación 30%</p> <p>Integrante 3 MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ C.C. 30.669.822 Porcentaje de participación 40%</p>
2.	<p>UNIÓN TEMPORAL ISS Representantes de la Unión Temporal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607 (Principal)</p>	<p>Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Representante Legal</p>

	<p>DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (Suplente) CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. No 91.159.501 (Suplente)</p>	<p>JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607 SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495 Porcentaje de participación 20%</p> <p>Integrante 2 SITELSA S.A.S No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0 Representante Legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 3 SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S- No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Representante Legal: DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947 Porcentaje de Participación: 30%</p>
<p>3.</p>	<p>CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022 Representante del consorcio: CRISTOBAL MESA GONZALEZ con C.C. 73.583.530 (principal) GERMAN MEDINA SCARPETTA con C.C. 16.733.184 (suplente)</p>	<p>Integrante 1 CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S Nit: 900.224.274-8 Representante Legal CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC.73.583.530 ANA MARY ANGULO ANGULO CC.52.692.234 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S Nit: 900.598.357-5 Representante Legal MAURICIO CHAVEZ CALLE CC. 94.417.707 CLAUDIA ISABEL MEDINA BOTELLO CC.29.109.436 Porcentaje de participación: 50%</p>
<p>4.</p>	<p>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.115.120-1 Representante Legal CARLOS ROLON AMAYA CC. No. 72.180.533</p>	
<p>5.</p>	<p>CONSORCIO INTERCABA Representantes legales CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO CC. No. 19.483.980 (Principal) JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C. No. 80.088.071 (Suplente)</p>	<p>Integrante 1 JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C. No. 80.088.071 Porcentaje de Participación 35%</p> <p>Integrante 2 CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO CC. No. 19.483.980 Porcentaje de Participación 35%</p>

		<p>Integrante 3 MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR CC. No. 43.001.767 Porcentaje de Participación 30</p>
6.	<p>ITECO CONSULTORES S.A.S BIC Nit 800.181.867-6 Representante Legal ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C. 85.452.864 MERY HELLEN PACHECO VEGA C.C. 1.020.774.550</p>	
7	<p>REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES CC. No. 87.069.865</p>	
8	<p>CONSORCIO GROUP EWFC Representante ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (Principal) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO C.C. No 80.807.980 (Suplente)</p>	<p>Integrante 1 Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 30%</p> <p>Integrante 2 Wilson Andrés Domínguez Castiblanco CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 20%</p> <p>Integrante 3 Fabio Alfonso Bayona Ramón CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 30%</p> <p>Integrante 4 Cesar Augusto Almenares Villarreal CC. No. 77.026.480 Porcentaje de Participación 20%</p>
9	<p>CONSORCIO INTER ICR Representantes del consorcio: JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. No.1.032.436.533 (principal) CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138 (suplente)</p>	<p>Integrante 1 CARING LTDA Nit: 860.600.240-6 Representante Legal JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. 1.032.436.533 Porcentaje de participación: 35%</p> <p>Integrante 2: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS Nit: 830.028.126-2 Representante Legal CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138 Porcentaje de participación: 35%</p>

		<p>10 Integrante 3: ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS Nit: 4.158.923 Porcentaje de participación: 30%</p>
10	<p>CONSORCIO VELNEC-PIV Representantes del consorcio: SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. No. 51879171 (principal) LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637 (suplente)</p>	<p>Integrante 1 VELNEC S.A. Nit: 800.028.455-1 Representante Legal SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. 51879171 Porcentaje de participación: 65%</p> <p>Integrante 2 PIV INGENIERIA S.A.S. Nit: 860.510.291-5 Representante Legal LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637 Porcentaje de participación: 35%</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.*
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.*
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.*
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.*

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL ISS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTERCABA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GROUP EWFC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTER ICR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO VELNEC-PIV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
2.	UNIÓN TEMPORAL ISS	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
3.	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
4.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
5.	CONSORCIO INTERCABA	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación

6.	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
8	CONSORCIO GROUP EWFC	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
9	CONSORCIO INTER ICR	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
10	CONSORCIO VELNEC-PIV	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, **desde el 16 hasta el 17 de marzo de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co**

Para constancia, se expide el día quince (15) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS

Representantes legales

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C. No. 10.768.196 (principal)

MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ C.C. No. 30.669.822 (suplente)

Integrante 1

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

C.C. No. 79.508.558

Porcentaje de participación 30%

Integrante 2

JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

C.C. No. 10.933.324

Porcentaje de participación 30%

Integrante 3

MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ

C.C. 30.669.822

Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	468-470	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 4 de marzo de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Montería-Córdoba</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5, 10, 13, 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	517-520	CUMPLE	Aportados del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	521-525	CUMPLE	Aportado del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	527-530	CUMPLE	Aportado del 21, 22 y 24 de febrero de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	531-534	CUMPLE	Aportado del 21, 22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	510-515	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del estado.</p> <p>Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR</p> <p>Póliza No.: 15-45-101140223</p> <p>Tomador: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS</p>



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

<p>(\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 20/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la garantía.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>22, 25 y 27</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>474, 476 y 478</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por persona natural, de fecha 8 de marzo de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago. Integrante 2: Certificado suscrito por persona natural, de fecha 8 de marzo de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago. Integrante 3: Certificado suscrito por persona natural, de fecha 8 de marzo de 2022. Acredita la afiliación aportando última planilla con constancia de pago.</p>
<p>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>7 a 8</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante del proponente, BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, acredita la calidad de INGENIERO CIVIL, aporta</p>

				copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPINIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	30-466	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 31 de enero de 2022. Se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta documento de fecha 17 de enero de 2022. Se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022. Integrante 3: Se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA.

PROPONENTE No. 2. UNIÓN TEMPORAL ISS

Representantes de la Unión Temporal:

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607 (Principal)
DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (Suplente)
CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. No 91.159.501 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1

Representante Legal

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607
SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495
Porcentaje de participación 20%

Integrante 2

SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0

Representante Legal

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501
Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S-

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1

Representante Legal:

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068
JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 7 de marzo de 2022 suscrita el representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12-36	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. INGEPLAN.CO SAS BIC- Fecha de expedición: 28 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992 Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032 Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T</p> <p>Integrante No. 2. SISTELSA S.A.S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657</p> <p>Integrante No. 3. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S- Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022</p>

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8-10	CUMPLE	<p>24 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria hasta el porcentaje de participación, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	38-41	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del proponente plural y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	42-47	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	48-53	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	54-59	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	60-62	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	64-66	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 980-45-994000014842 Tomador: UNIÓN TEMPORAL ISS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 18 de julio de 2022. Soporte de pago: No Allega soporte NO CUMPLE. – DEBE SUBSANAR NO CUMPLE

				<p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u>” (Subrayado fuera de texto).</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	66-76	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	317-330	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T) de la persona jurídica, de fecha 28 de febrero de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Carrillo Ramirez Angelica Rocio C.C. 1098649657) de la persona jurídica, de fecha 28 de febrero de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 9 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Cubillos Moreno Luz Myriam C.C. 51669968) de la persona jurídica, de fecha 2 de marzo de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de marzo de 2022., la cual se encuentra vigente</p>

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.		CUMPLE	Se abona la propuesta
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 6	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 17188CND y C.C 19.118.012 de Bogotá, abona la presente propuesta, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	78-262	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **UNIÓN TEMPORAL ISS**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022

Representante del consorcio:

CRISTOBAL MESA GONZALEZ con C.C. 73.583.530 (principal)
GERMAN MEDINA SCARPETTA con C.C. 16.733.184 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S

Nit: 900.224.274-8

Representante Legal

CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC.73.583.530

ANA MARY ANGULO ANGULO CC.52.692.234

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2:

MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

Nit: 900.598.357-5

Representante Legal

MAURICIO CHAVEZ CALLE CC. 94.417.707

CLAUDIA ISABEL MEDINA BOTELLO CC.29.109.436

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por él representante legal.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Sin foliar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S Fecha de expedición: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Cartagena Bolívar Término de Constitución: Acta de Junta de Socios del 14 de junio de 2008, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008 Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2070. Revisor Fiscal: Jose Dany de la Peña Triana C.C. 73.200.477</p> <p>Integrante No. 2. MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S Fecha de expedición: 11 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Cali. Término de Constitución: Documento privado del 18 de febrero de 2013, inscrita en la Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2013. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jose Francisco Ibalde C.C 16630620, 28142T</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Sin foliar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Cartagena Bolivar Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

				<p>Responsabilidad: solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y dos (02) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	CUMPLE	Consultados, No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultados, Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados, Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados, Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00</p>	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 45-45-101106729 Tomador: CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con Nit 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 18 de julio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de pago emitido por la aseguradora y en el que se identifica el pago de la póliza aportada junto con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 02 de marzo de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 14 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4,6	CUMPLE	El representante es Ingeniero Civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional No 08202-091681 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 21 de febrero de 2022."
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aportan	VERIFICADO	<p>Integrante 1: se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

PROPONENTE No. 4: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
 NIT. 890.115.120-1
 Representante Legal
CARLOS ROLON AMAYA
 CC. No. 72.180.533

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal de la persona jurídica.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	6, 42-43	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 08202- 72599 y C.C. No. 72.192.643 de Barranquilla, abona la presente propuesta.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición: 28/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.

				<p>Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 21/08/2009 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: ESPINEL PARRA EDGAR</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	17	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	40, 49-51	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 03/02/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35-38	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado

internacionales de lavados de activos.				de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19-20	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22-23	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 15/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	28-33	NO CUMPLE	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 320-45-994000014163 Tomador: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/07/2022. Soporte de pago: Aporta transacción electrónica del pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				NO CUMPLE
				<p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.” Subrayado fuera de texto.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	53-111	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 4/03/2022 Se consulta RUES (14/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. - DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTERCABA

Representantes legales

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO CC. No. 19.483.980 (Principal)

JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C. No. 80.088.071 (Suplente)

INTEGRANTES:

JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

C.C. No. 80.088.071

Porcentaje de Participación 35%

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

CC. No. 19.483.980

Porcentaje de Participación 35%

MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR

CC. No. 43.001.767

Porcentaje de Participación 30%

%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.

Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-38551 Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 16/11/2021, se consulta.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 28/02/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante 2 Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,

				<p>salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último me y resolución No. 2020_7637972 mediante el cual le reconocen la pensión por vejez.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Sin foliar	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 2 y 21/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 2 y 21/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022.	2.1.1.7.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 14-45-101111517

<p>Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,009.</p>			<p>Tomador: CONSORCIO INTERCABA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 31/07/2022. Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR</p> <p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u>” Subrayado fuera de texto.</p>
---	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	VERIFICADO	CUMPLE	El proponente presenta RUP de cada uno de los integrantes, Se consulta RUES (14/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTERCABA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE, DEBE SUBSANAR.</p>				

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

PROPONENTE No. 6. ITECO CONSULTORES S.A.S BIC
Nit 800.181.867-6
Representante Legal
ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C. 85.452.864
MERY HELLEN PACHECO VEGA C.C. 1.020.774.550

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha de expedición: 17 de febrero de 2022 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 03 de diciembre de 1992, registrado en cámara de comercio el 10 de diciembre de 1992, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Aydee Galindo Doncel C.C. 52.356.907
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 31 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 33-45-101107284 Tomador: ITECO CONSULTORES S.A.S BIC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 18 de julio de 2022. Soporte de pago: No allego recibo de pago de la póliza 33-45-101107284. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. El recibo allegado no contiene la póliza correspondiente a 33-45-101107284 NO CUMPLE

				Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."</i> Subrayado fuera de texto.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Certificado del 7 de marzo de 2022, suscrito por Revisor fiscal inscrito en certificado de existencia y representación legal. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 30 de enero de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	Se abono la propuesta
Abono de la oferta	2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	Abona la oferta el señor Rafael Eduardo Zambrano Casas, identificado con CC 19.252.047 y matricula profesional 25202-01738 quien se encuentra inscrito(a) en el COPNIA. Aporta TP y certificado de vigencia de antecedentes COPNIA, de fecha del 31 de enero de 2022 sin sanciones profesionales reportados.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 17 de febrero de 2022. Se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **ITECO CONSULTORES S.A.S BIC, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE - DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

FiduBBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

PROPONENTE No. 7: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

CC. No. 87.069.865

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	28-30	CUMPLE	Proponente es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 52202-164304. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 15/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	7	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	24 a 27	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 02/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	11	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 15/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	15	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.7.	16 a 20	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 41-45-101076342 Tomador: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>(\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8/03/2022 hasta el 20/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>32 a 158</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta RUP, de fecha 07/02/2022 Se consulta RUES (14/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO GROUP EWFC

Representante

ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (Principal)

WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO C.C. No. 80.807.980 (Suplente)

INTEGRANTES:

- 1. Ernesto Fabián Pérez Misath**
CC. No. 77.105.588
Porcentaje de Participación 30%
- 2. Wilson Andrés Domínguez Castiblanco**
CC. No. 80.807.980
Porcentaje de Participación 20%
- 3. Fabio Alfonso Bayona Ramón**
CC. No. 5.468.680
Porcentaje de Participación 30%
- 4. Cesar Augusto Almenares Villarreal**
CC. No. 77.026.480
Porcentaje de Participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	7-11	CUMPLE	El representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202157086. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 7/03/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	26-28	CUMPLE	Fecha constitución: 04/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Chiriguana. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	13, 16, 19 y 22	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de integrantes.

<p align="center">Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. Formato 2</p>	<p align="center">57-66</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante Ernesto Fabián Pérez Misath Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.</p> <p>Integrante Fabio Alfonso Bayona Ramón Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.</p> <p>Integrante Wilson Andrés Domínguez Castiblanco Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.</p> <p>Integrante Cesar Augusto Almenares Villarreal Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.</p>
<p align="center">Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">52-55</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.</p>
<p align="center">Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p align="center">2.1.1.13.</p>		<p align="center">NO APLICA</p>	
<p align="center">Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p align="center">2.1.1.15</p>	<p align="center">VERIFICADO</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 14/03/2022).</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	31-34	CUMPLE	Certificados expedidos el 7/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	35-38	CUMPLE	Certificados expedidos el 7/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	39-42	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 7/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	43-46	CUMPLE	Certificados expedidos el 7/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,009.	2.1.1.7.	48-50	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 14-45-101076840 Tomador: CONSORCIO GROUP EWFC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	VERIFICADO	CUMPLE	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (14/03/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO GROUP EWFC, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO INTER ICR

Representantes del consorcio:

JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. No.1.032.436.533 (principal)
CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138 (suplente)

Conformado por:

Integrante 1

CARING LTDA

Nit: 860.600.240-6

Representante Legal

JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. 1.032.436.533

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 2:

R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS

Nit: 830.028.126-2

Representante Legal

CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 3:

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS

C.C.: 4.158.923

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------	---------------

			CUMPLE/ NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 – 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-12 14-19	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. CARING LTDA Fecha de expedición: 24 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 20 de diciembre de 1985, inscrita en la Cámara de Comercio el 24 de junio de 1986 Término de Duración: Hasta el 20 de diciembre de 2035. Revisor Fiscal: No.</p> <p>Integrante No. 2. R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. Fecha de expedición: 1 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura privada del 30 de enero de 1997, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de febrero de 1997. Término de Duración: Hasta el 30 de enero de 2050 Revisor Fiscal: Marcela Patricia Medina Acero.</p> <p>Integrante No. 3. No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	42-44	CUMPLE	<p>4 de marzo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p>

				<p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 20 y 23	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	27-30	CUMPLE	Consultados el 24 de febrero y 7 de marzo de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31-35	CUMPLE	Consultados el 24 de febrero y 7 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	36-38	CUMPLE	Consultados el 24 de febrero y 7 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	39-41	CUMPLE	Consultados el 27 de febrero y 7 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$459.573.790,00) 10% \$45.957.379,00</p>	2.1.1.8.	45-49	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CBC-100035078 Tomador: CONSORCIO INTER ICR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con Nit 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p>

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$49.707.151,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 8 de agosto de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de pago emitido por la aseguradora y en el que se identifica el pago de la póliza aportada junto con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	50-52	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	53-65	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por él revisor fiscal y él representante legal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 11 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por él como persona natural, el 8 de marzo de 2022. Aporta copia del último pago de la planilla de seguridad social.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	-	CUMPLE	Se abono la oferta
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 y 20-22	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, Ingeniero Civil con Matrícula profesional No. 25202-18992 y C.C. No. 19.275.138 de Bogotá D.C. abona la propuesta
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	117-140 141-487 488-515	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado del 24 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado del 1 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado del 8 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTER ICR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduprevisora: En proceso de certificación
Fidubogota: En proceso de certificación
FiduBBVA: En proceso de certificación
Fiduagraria: En proceso de certificación
Findeter: En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO VELNEC-PIV

Representantes del consorcio:

SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. No. 51879171 (principal)
LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637 (suplente)

Conformado por:

**Integrante 1
VELNEC S.A.**

Nit: 800.028.455-1

Representante Legal

SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. 51879171

Porcentaje de participación: 65%

PIV INGENIERIA S.A.S.

Nit: 860.510.291-5

Representante Legal

LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637

Porcentaje de participación: 35%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12-37 39-44	CUMPLE	Integrante No. 1. VELNEC SA Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

			<p>Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El representante legal tiene una limitación para celebrar contratos hasta siete mil quinientos (7,500) salarios mínimos mensuales legales vigentes o su equivalente en dólares de los estados unidos de norte américa, los cuales no le impiden participar Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 9 de marzo de 1988, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1988. Término de Duración: Hasta el 30 de diciembre de 2088- Revisor Fiscal: Mario Orlando Pardo Borbon.</p> <p>Integrante No. 2. PIV INGENIERÍA SAS Fecha de expedición: 14 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El representante legal tiene la siguiente limitación: <i>"8. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, de conformidad con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos, es decir, cuya cuantía no exceda de cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 smlmv). siempre que la cuantía de un acto o contrato exceda la suma arriba se requerirá la autorización previa de la junta directiva"</i> Sin embargo, se presentó acta de No. 470 junta directiva PIV INGENIERÍA SAS, mediante la cual se facultó al representante legal de la sociedad, en forma amplia y suficiente, para que realice todos los actos que se requieran para presentar la Propuesta, realice todos los trámites y suscriba todos los documentos necesarios para participar en la convocatoria pública, celebrar el Contrato en caso de resultar adjudicatario y realizar todos los demás actos requeridos para la presentación de</p>
--	--	--	--

				<p>la Propuesta y la contratación, que se deriven directa o indirectamente de los documentos integrantes de la mencionada convocatoria pública. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura privada del 14 de octubre de 1982, inscrita en la Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 1982. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Luis Enrique Hernández Rivera</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	46-48	CUMPLE	<p>24 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	50-51	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representante legal de persona jurídica.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	53-56	CUMPLE	<p>Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 No está reportado como responsable fiscal</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	58-61	CUMPLE	<p>Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	64	CUMPLE	<p>Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.</p>

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	63	CUMPLE	Certificados aportados del 1 y 4 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$497.071.510,00) 10% \$49.707.151,00	2.1.1.8.	66-73	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101363390 Tomador: CONSORCIO VELNEC-PIV Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con Nit 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$49.707.151,00 Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo hasta el 16 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago emitido por la aseguradora y en el que se identifica el pago de la póliza aportada junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	75-76	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	79-82 84-87	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por él revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 17 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente Integrante 2: Certificado suscrito por él revisor fiscal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022.

				Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 23 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	-	CUMPLE	Se abono la oferta
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 y 20-22	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, Ingeniero Civil con Matrícula profesional No. 25202-18992 y C.C. No. 19.275.138 de Bogotá D.C. abona la propuesta
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	89	CUMPLE	Velnec: aporta certificado suscrito por el revisor fiscal mediante el cual se certifica que es una sociedad anónima cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	92-232 234-324	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta certificado del 16 de febrero de 2022 y se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 se reporta una multa. Integrante 2: Aporta certificado del 16 de febrero de 2022 y se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO VELNEC-PIV**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación

FiduBBVA: En proceso de certificación

Fiduagraria: En proceso de certificación

Findeter: En proceso de certificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	\$ 497.071.510	SAN LUIS - TOLIMA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	79.508.55	30%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ		10.931.493	30%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		30.669.82	40%	Nacional
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	
Fecha Carta CC:		3-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 99.414.302			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	30%	30%	40%		

	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 10 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 9/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	Presupuesto: \$ 497.071.510	Municipio: SAN LUIS - TOLIMA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL I.S.S		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS	Nit 1: 800.169.622-1	Part. (%) 1: 20%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: SITELSAS.A.S	Nit 2: 804.012.755-0	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS -SOLINPRO S.A.S	Nit 3: 900.336.571-1	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEPLAN.CO SAS	SITELSAS.A.S	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS -SOLINPRO S.A.S	0	
Fecha Carta CC:			25-feb-22		
Monto Carta CC:			\$ 99.414.302		
Expedida por:			Bancolombia		
Part. (%)	20%	50%	30%		

	INGEPLAN.CO SAS	SITELSAS.A.S	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS -SOLINPRO S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				Correo del 10 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	9/03/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	Presupuesto:	\$ 497.071.510	Municipio:	SAN LUIS - TOLIMA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S			Nit 1:	900.224.274-8			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.			Nit 2:	900.598.357-5			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE REHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 9 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 9/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	Presupuesto: \$ 497.071.510	Municipio: SAN LUIS - TOLIMA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S		Nit: 890.115.120-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S		Nit 1: 890.115.120-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 9 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	9/03/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	Presupuesto:	\$ 497.071.510	Municipio:	SAN LUIS - TOLIMA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERCABA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO			Nit 1:	80.088.071			Part. (%) 1:	35%
Integrante 2:	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO			Nit 2:	19.483.980			Part. (%) 2:	35%
Integrante 3:	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR			Nit 3:	43.001.767			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	0	
Fecha Carta CC:	4-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 99.414.302				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	35%	35%	30%		

	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 10 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 9/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	Presupuesto: \$ 497.071.510	Municipio: SAN LUIS - TOLIMA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: ITECO CONSULTORES S.A.S		Nit: 800.181.867-6	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ITECO CONSULTORES S.A.S		Nit 1: 800.181.867-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ITECO CONSULTORES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 99.414.302				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	ITECO CONSULTORES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 10 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	\$ 497.071.510	SAN LUIS - TOLIMA	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES		87.069.865	P. Natural	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87069865	100%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	0	0	0	
Fecha Carta CC:	8-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 277.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 10 de marzo de 2023

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 277.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	9/03/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	Presupuesto:	\$ 497.071.510	Municipio:	SAN LUIS - TOLIMA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	CONSORCIO GROUP EWFC			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH			Nit 1:	77.105.588			Part. (%) 1:	30%
Integrante 2:	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO			Nit 2:	80.807.980			Part. (%) 2:	20%
Integrante 3:	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON			Nit 3:	5.468.680			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL			Nit 4:	77.026.480			Part. (%) 4:	20%
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	Nacional
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	
Fecha Carta CC:			4-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 100.000.000		
Expedida por:			Bancolombia		
Part. (%)	30%	20%	30%	20,00%	

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 10 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	9/03/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	Presupuesto:	\$ 497.071.510	Municipio:	SAN LUIS - TOLIMA	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER ICR			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CARING LTDA			Nit 1:	860.600.240-6			Part. (%) 1:	35%
Integrante 2:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS			Nit 2:	830.028.126-2			Part. (%) 2:	35%
Integrante 3:	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS			Nit 3:	4.158.923			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	0	
Fecha Carta CC:			2-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 400.000.000		
Expedida por:			Banco Caja Social		
Part. (%)	35%	35%	30%		

	CARING LTDA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				Correo del 10 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	9/03/2022	Convocatoria:	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022	Presupuesto:	\$ 497.071.510	Municipio:	SAN LUIS - TOLIMA	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	CONSORCIO VELNEC-PIV			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	VELNEC S.A			Nit 1:	800.028.455-1			Part. (%) 1:	65%
Integrante 2:	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S			Nit 2:	860.510.291-5			Part. (%) 2:	35%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VELNEC S.A	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		28-feb-22			
Monto Carta CC:		\$ 99.414.302			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	65%	35%			

	VELNEC S.A	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$ 99.414.302) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Correo del 11 de marzo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.414.302	\$ 99.414.302	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS
Representante Legal:	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	30,00%	SI
2	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	10.931.493	30,00%	SI
3	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30.669.822	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624 253-2019 TOTAL	1960,30 243,02 2203,31	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2014-02-0624 TOTAL	1960,30 1960,30	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	745.607.265,00	Pesos
		745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	347.950.057,00	Pesos
		347,95	SMMLV

Contrato 1: No	2014-02-0624											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/06/2016</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	20/06/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>1960,30</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>1960,30</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	1960,30	b. (0,7 veces el valor del PE)	1960,30		
Día/Mes/Año												
20/06/2016												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	1960,30											
b. (0,7 veces el valor del PE)	1960,30											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.378.840.449,30											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4900,74											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1960,30											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40,00%</td> <td></td> <td>CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		40,00%		CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
40,00%		CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2014-02-0624 suscrito con DEPARTAMENTO DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 482-484: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (en la certificación indica que toda la construcción es nueva y acredita las área construidas 55.1259 m2) - Folio 485-487: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p>											
Contrato 2: No	253-2019											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA"											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/12/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	17/12/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>243,02</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>243,02</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	243,02	b. (0,7 veces el valor del PE)	243,02		
Día/Mes/Año												
17/12/2020												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	243,02											
b. (0,7 veces el valor del PE)	243,02											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 304.743.751,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	347,17											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	243,02											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70,00%</td> <td></td> <td>JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		70,00%		JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
70,00%		JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 253-2019 suscrito con ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTERO el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 497-499: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 500-506: Acta de recibo del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS) - Folio 495-496: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 489-494: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL I.S.S
Representante Legal:	Juan Pablo Muñoz Andrade

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC	800.169.622-1	20,00%	NO
2	SITELSA S.A.S	804.012.755-0	50,00%	SI
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CI-001-2017 2018-02-1165 TOTAL	1145,11 537,87 1682,98	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CI-001-2017 TOTAL	1145,11 1145,11	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	745.607.265,00	Pesos
		745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	347.950.057,00	Pesos
		347,95	SMMLV

Contrato 1: No	CI-001-2017			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/03/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	948.287.484,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1145,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1145,11	b. (0,7 veces el valor del PE)	1145,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1145,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CI-001-2017 suscrito con el ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 269-273: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Pág. 274-283: copia del contrato suscrito - Pág. 284-313: Acta de terminación y recibo final del contrato obra objeto de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	2018-02-1165			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CIUDADANOS DE INTEGRACIÓN PARA LA PAZ – CCIP EN EL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/02/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	445.414.620,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	537,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		537,87	b. (0,7 veces el valor del PE)	537,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		537,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2018-02-1165 suscrito con el DEPARTAMENTO DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 315-316: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área construidas e intervenidas. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSOR
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSOR INTER SAN LUIS MCG 2022
Representante Legal:	CRISTOBAL MESA GONZALEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	900224274-8	50,00%	SI
2	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900598357-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	95-2016 484-2017 TOTAL	21,04 2818,12 2839,16	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	484-2017 TOTAL	2818,12 2818,12	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	745.607.265,00	Pesos
		745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	347.950.057,00	Pesos
		347,85	SMMLV

Contrato 1: No	95-2016			
Objeto:	Interventoría Técnica, Jurídica, Financiera y de Control Presupuestal Proyecto: Construcción de la Cancha con Grama Sintética Municipio de Cucutilla. Grupo 2			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	5/10/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>21.04</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 62.090.832,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>21.04</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	84,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	21,04			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 95-2016 suscrito con el FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 46-52: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	484-2017			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA REGIÓN CARIBE			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/12/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2818.12</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.669.390.131,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2818.12</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4696,87			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2818,12			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 782-2016 suscrito con el FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 53-55: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y áreas intervenidas de los escenarios de 201.816,95 m2</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
Representante Legal:	CARLOS ROLON AMAYA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2171924	1062,21	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2171924	1062,21	SI	
		TOTAL	1062,21		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2: Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	745.607.265,00	Pesos
		745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	347.950.057,00	Pesos
		347,95	SMMLV

Contrato 1: No 2171924

Objeto: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/09/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	1062,21
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.587.159.722,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1062,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3124,15		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1062,21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</u>
--	---	--------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2171924 suscrito con ENTERRITORIO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 114: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado
- Folio 115: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado
- Folio 116-249: copia del contrato suscrito y sus adiciones
- Folio 250-251: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato
- Folio 252-255: copia del RUT del consorcio que ejecutó el contrato
- Folio 256-265: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO INTERCABA
Representante Legal:	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	35,00%	NO
2	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980	35,00%	SI
3	MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR	43.001.767	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	3840-2018 199-2010 TOTAL	1108,35 571,80 1680,15	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	3840-2018 TOTAL	1108,35 1108,35	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	745.607.265,00	Pesos
		745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	347.950.057,00	Pesos
		347,95	SMMLV

Contrato 1: No 3840-2018

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	14/09/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1108,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.779.742.368,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1108,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3166,70			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1108,35			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 25%</u> <u>MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR 10%</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 3840-2018 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 566-573: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área intervenida de 25.652,92 m2

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 199-2010

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL Y ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE TURBO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	15/03/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>571,80</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 790.345.912,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>571,80</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1394,65			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	571,80			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	41,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 199-2010 suscrito con INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 575-576: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área intervenida de 55.000,00 m2

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	ITECO CONSULTORES S.A.S.
Representante Legal:	ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC-	800.181.867-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	285 DE 2016	1835,22	SI
		209 DE 2018	2735,99		
		TOTAL	4571,20		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	285 DE 2016	1835,22	SI	
		TOTAL	1835,22		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2: Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	745.607.265,00	Pesos
		745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	347.950.057,00	Pesos
		347,95	SMMLV

Contrato 1: No	285 DE 2016			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICOS DE SANTA MARTA – MAGDALENA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	28/02/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.867.497.950,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1835,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3670,43	b. (0,7 veces el valor del PE)	1835,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1835,22		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 285 DE 2016 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta los siguientes documentos sin foliar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	209 DE 2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL PRESUPUESTO A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 6.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	29/12/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.531.429.759,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	2735,99
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5471,97	b. (0,7 veces el valor del PE)	2735,99
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2735,99		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 209 DE 2018 suscrito con FONDECUN el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Documento sin foliar: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, se relacionan cada uno de los proyectos objeto de interventoría y valor ejecutado.</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "REMODELACIÓN, RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Dentro de la documentación no es posible evidenciar el área construida o ampliada pero se evidencia el valor ejecutado de la actividad únicamente de CONSTRUCCIÓN, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2735,99 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	7
Proponente:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Representante Legal:	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87.069.865	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CM 001-2012</td> <td align="right">446,78</td> </tr> <tr> <td>501</td> <td align="right">216,49</td> </tr> <tr> <td>2014000374</td> <td align="right">204,83</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">868,10</td> </tr> </table>	CM 001-2012	446,78	501	216,49	2014000374	204,83	TOTAL	868,10
CM 001-2012	446,78										
501	216,49										
2014000374	204,83										
TOTAL	868,10										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CM 001-2012</td> <td align="right">446,78</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">446,78</td> </tr> </table>	CM 001-2012	446,78	TOTAL	446,78	SI				
CM 001-2012	446,78										
TOTAL	446,78										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	745.607.265,00	Pesos
		745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	347.950.057,00	Pesos
		347,95	SMMLV

Contrato 1: No	CM 001-2012			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERRES – NARIÑO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	22/12/2014	a. (1,5 veces el valor del PE)	446,78	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 275.218.671,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	446,78	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	446,78			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	446,78			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato CM 001-2012 suscrito con el MUNICIPIO DE PUERRES, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 168-171: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área construidas e intervenidas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			

Contrato 2: No	501			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS DEPORTIVAS CON BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO -NARIÑO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	15/12/2013	a. (1,5 veces el valor del PE)	216,49	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 212.699.920,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	216,49	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	360,81			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	216,49			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 501 suscrito con el MUNICIPIO DE SAN BERNARDO NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 173: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			

Contrato 3: No	<u>2014000374</u>																					
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/03/2015</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 131.982.146,61</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">204,83</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">204,83</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA NATURAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		30/03/2015		\$ 131.982.146,61		204,83		204,83		PERSONA NATURAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>204,83</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>204,83</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>204,83</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>204,83</u>		
Día/Mes/Año																						
30/03/2015																						
\$ 131.982.146,61																						
204,83																						
204,83																						
PERSONA NATURAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>204,83</u>																					
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>204,83</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
		REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2014000374 suscrito con el MUNICIPIO DE PUERRES, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 173: Certificación del contrato debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO GROUP EWFC
Representante Legal:	Ernesto Fabián Pérez Misath

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	30,00%	SI
2	WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	20,00%	NO
3	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	30,00%	SI
4	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	77026480-5	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>192-2015</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>001-2018</td><td>283,48</td></tr> <tr><td>003-2019</td><td>114,10</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>397,58</td></tr> </table>	192-2015	0,00	001-2018	283,48	003-2019	114,10	TOTAL	397,58
192-2015	0,00										
001-2018	283,48										
003-2019	114,10										
TOTAL	397,58										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>TOTAL</td><td>0,00</td></tr> </table>	TOTAL	0,00	NO						
TOTAL	0,00										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	745.607.265,00	Pesos
		745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	347.950.057,00	Pesos
		347,95	SMMLV

Contrato 1: No	192-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO VIÑA, BELLO HORIZONTE Y CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/05/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 192-2015 suscrito con MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 88-90: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 91-93: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado - Folio 78-79: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 80-87: copia del contrato suscrito <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (REMODELACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida o ampliada del escenarios deportivo, no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (Interventoría a la construcción o ampliación de escenarios deportivos, excluyendo el valor de interventoría a rehabilitación y dotación) no siendo posible evidenciarlo.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia</p>			
Solitud de subsanación:	<p>Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite alguna de las siguientes opciones:</p> <p>1) El valor ejecutado que cumple con la experiencia en <u>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</u> (excluyendo el valor de interventoría a REMODELACIÓN), en caso de acreditar dicha opción solo se tendrá en cuenta el valor que cumple con la experiencia.</p> <p>o</p> <p>2) El área CONSTRUIDA o AMPLIADA de ESCENARIOS DEPORTIVOS, la cual debe ser igual o mayor al área requerida (15.687 M2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Se le aclara al proponente, que tanto las áreas como los valores ejecutados son afectados por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato.</p>			

Contrato 2: No	001-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL - PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE - EN EL BARRIO BARRANQUILLERA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/05/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	293.439.757,15	a. (1,5 veces el valor del PE)	283,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		354,35	b. (0,7 veces el valor del PE)	283,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		283,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-2018 suscrito con MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 114-120: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado \$298.881.505,91 (valor interventoría construcción \$ 293.439.757,15 y valor interventoría ampliación y mantenimiento \$ 5.441.748,76). - Folio 94-95: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 93-113: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	003-2019			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO N° LP 003- 2019- CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
Fecha de terminación	25/11/2020	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.159.920,00	a. (1,5 veces el valor del PE)		<u>114,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	114,10	b. (0,7 veces el valor del PE)		<u>114,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	114,10			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 003-2019 suscrito con MUNICIPIO LA ESPERANZA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 127-128: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 121-126: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	El proponente deberá subsanar uno de los contratos presentados, teniendo en cuenta que NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO INTER ICR
Representante Legal:	JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARING LTDA	860.600.240-6	35,00%	SI
2	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	830.028.126-0	35,00%	SI
3	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	4.158.923	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2826-2017</td><td>506,80</td></tr> <tr><td>425-2016</td><td>126,21</td></tr> <tr><td>098 DE 2018</td><td>74,59</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>707,59</td></tr> </table>	2826-2017	506,80	425-2016	126,21	098 DE 2018	74,59	TOTAL	707,59
2826-2017	506,80										
425-2016	126,21										
098 DE 2018	74,59										
TOTAL	707,59										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2826-2017</td><td>506,80</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>506,80</td></tr> </table>	2826-2017	506,80	TOTAL	506,80	SI				
2826-2017	506,80										
TOTAL	506,80										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	745.607.265,00	Pesos
		745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	347.950.057,00	Pesos
		347,95	SMMLV

Contrato 1: No 2826-2017

Objeto: OBJETO ES REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FLO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLIVAR SECTOR SALITRE MÁGICO CÓDIGO :12-117 CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	24/06/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	419.685.689,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	506.80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		506.80	b. (0,7 veces el valor del PE)	506.80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		506.80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2826-2017 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 75-76: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 77-78: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado \$493.317.654,00 (valor interventoría a estudios y diseños \$ 73.631.965,00 y valor ejecutado obra \$ 419.685.689,00)
- Folio 79-81: copia del contrato suscrito
- Folio 82: Acta de recibo final del contrato obra objeto de Interventoría, la cual no es válida toda vez que no viene suscrita por todas las partes
- Folio 94-98: Acta de cantidades del contrato obra objeto de Interventoría, en la cual se evidencia las actividades ejecutadas

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aporte objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida, la cual es menor a la requerida (área requerida 15.687 m2), por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Por lo anterior, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (Interventoría a la obra) evidenciando un valor de \$ 419.685.689, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

Contrato 2: No 425-2016

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LA PORTADA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/08/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	93.103.920,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	126.21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		126.21	b. (0,7 veces el valor del PE)	126.21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		126.21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 425-2016 suscrito con ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 99-100: Acta de recibo del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 101-102: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado
- Folio 103-114: copia del contrato suscrito

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	098 DE 2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	20/06/2020	a. (1,5 veces el valor del PE)	74,59	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 93.530.158,69	b. (0,7 veces el valor del PE)	74,59	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	106,55			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	74,59			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARING LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 098 DE 2018 suscrito con ALCALDÍA DE LA MESA-CUNDINAMARCA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 113: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área construida de 2.245,97 m2 - Folio 114-116: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente aporta TRES (3) contratos válidos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, con los mismo no da cumplimiento a la condición i) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <u>NO HABILITADO</u>.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
Fecha de diligenciamiento:	10/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO VELNEC-PIV
Representante Legal:	SANDRA VALENCIA ACHURY

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	VELNEC S.A.	800.028.455-1	65,00%	SI
2	PIV INGENIERÍA S.A.S	860.510.291-5	35,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0126-1997	894,74	SI
		0094-1998	387,80	
		TOTAL	1282,54	
b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		0126-1997	894,74	SI
		TOTAL	894,74	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 15.687 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	497.071.510,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	745.607.265,00	Pesos
		745,61	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	347.950.057,00	Pesos
		347,85	SMMLV

Contrato 1: No	0126-1997			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	31/10/1998		a. (1,5 veces el valor del PE)	894,74
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 260.531.605,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	894,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1278,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	894,74			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0126-1997 suscrito con COLDEPORTES, el proponente aporta lo siguientes:</p> <p>- Folio 330-331: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (en la certificación área construidas 11.550 m2)</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	0094-1998			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	31/03/1999		a. (1,5 veces el valor del PE)	387,80
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 91.698.555,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	387,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	387,80			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	387,80			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0094-1998 suscrito con COLDEPORTES, el proponente aporta lo siguientes:</p> <p>- Folio 333-334: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>
-----------------------------	---